



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura



RESOLUCIÓN N° 614/23-D-
RESISTENCIA 25 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 80-2023-01122; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo, el Decano de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC) procede al llamado a concurso del cargo de *Dirección General de Coordinación Administrativa* Categoría 01, Agrupamiento Administrativo, contemplado en la Estructura Orgánico-Funcional de la FADyCC y su respectivo Manual de Misiones y Funciones, aprobada por Resolución N° 779/21-CS-;

Que, la Dirección de Gestión de Personal de la Facultad, informa que el cargo mencionado se encuentra vacante;

Que, la Secretaría General de Planeamiento de Rectorado, informa que el cargo se encuentra proyectado en la Resolución N° 779/21-CS- y contemplado en la pirámide de cargos aprobada por Paritaria Particular del día 21 de noviembre de 2017;

Que, la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste y el Sr. Decano proponen respectivamente, la designación de los agentes No Docentes que conformarán el jurado del concurso;

Que, resulta procedente realizar el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/06 -PEN- y lo determinado en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 386/17-CS-;

Que, la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE**

- Art. 1°-** **LLAMAR** a **CONCURSO CERRADO INTERNO** de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de *Director/a General de Coordinación Administrativa*, Agrupamiento Administrativo, Categoría 01, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/06 -PEN- y lo determinado en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 386/17-CS-.
- Art. 2°-** **APROBAR** el Instructivo para la implementación del concurso del cargo vacante de la Planta no Docente de la FADyCC, para la categoría 01 del Agrupamiento Administrativo y sus Anexos I, II, III, IV y V.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

2



RESOLUCIÓN N° 614/23-D-
RESISTENCIA 25 SEP 2023

Art. 3°- CONVOCAR a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNNE, para participar en carácter de veedor, debiendo designar un representante al efecto.

Art. 4° REGISTRAR, comunicar, y cumplido, archivar.

Registró

DR. RICARDO DANIEL FOGAR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
ARTES, DISEÑO
Y CIENCIAS DE
LA CULTURA

MGTER. FEDERICO ALFREDO VEIRAVÉ
DECANO



**INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE CARGO
VACANTE DE LA PLANTA NO DOCENTE DE LA FADYCC,
PARA LA CATEGORÍA 01 DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

- Art. 1°-** La inscripción para el llamado al concurso cerrado interno, estipulado en el Artículo 1° de la presente Resolución, será a partir del día 24 y hasta el día 31 de octubre de 2023, de acuerdo a las siguientes características:
- Agrupamiento y categoría: Administrativo 01.
 - Funciones: Dirección General de Coordinación Administrativa, según Resolución N°779/21-CS- y Resolución N° 606/08-CS-.
 - Jornada laboral: 35 (treinta y cinco) horas semanales.
 - Dependencia jerárquica: Secretaría Administrativa de la FADyCC.
 - Comprende las Direcciones de: Gestión Administrativa, Gestión Económico-Financiera y Gestión en Personal.
 - Remuneración: según escala de haberes No Docentes del mes de agosto del corriente año establecida por Actas Paritarias, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 65/100 CENTAVOS (\$772.325,65), más los adicionales que correspondiere según el Decreto N° 366/06 PEN.
- Art. 2°-** El lugar de inscripción será la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la FADyCC, Av. Castelli N° 1300, Campus de la Reforma Universitaria de 1918, a partir del día 24 y hasta el día 31 de octubre de 2023.
- Art. 3°-** Las Requisitos exigibles para cubrir el cargo son:
- Ser personal de planta permanente según el Artículo 6° del Anexo de la Resolución N° 386/17 -CS-.
 - Poseer título secundario.
 - Presentación de un Informe escrito sobre una temática a elección, de las establecidas en el presente Reglamento, según lo establecido en el ANEXO IV que forma parte de la presente resolución.
 - Participar de una instancia oral del concurso, según lo establecido en el ANEXO V del presente Reglamento.
- Art. 4°-** El temario general del concurso es el siguiente:
- Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
 - Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.
 - Decreto N° 366/06 -PEN-, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
 - Decreto N° 1246/2015 -PEN-, que homologa el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
 - Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo y su Decreto Reglamentario N° 1759/72, texto ordenado 2017.
 - Ley N°26.857 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
 - Ley N° 24.156 de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
 - Resolución N° 606/08-CS- parte pertinente y Resolución N° 779/21-CS-.
 - Normativa aplicable a Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional en la UNNE. Decretos PEN N°1023/2001 y N°1030/2016.
 - Procedimientos de Designación del personal de la UNNE. Res. 517/23 -CS-
 - Normas vigentes del Régimen Económico Financiero de la UNNE.
 - Conocimientos sobre Balances e informes a Auditoría Interna.
 - Sistemas de Información Universitarios. Principales prestaciones.
 - Funciones de la administración: planeamiento, gestión y control. Estructura y Procesos organizacionales.
 - Normas de salubridad e higiene de la Facultad.



- Art. 5-** La documentación a presentar será conforme a lo establecido por el Art. 11° del Anexo de la Resolución N° 386/17-CS-:
- Nota dirigida al Decano en carácter de postulante al concurso, con indicación de sus datos personales, situación de revista, domicilio real y legal y dirección de correo electrónico.
 - Cuatro (4) copias del Currículum Vitae, según ANEXO III del presente reglamento.
 - Dos (2) copias del Informe escrito sobre un tema a elección.
 - Documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente establecida por la Facultad. Esta documentación contendrá:
 - Títulos obtenidos y estudios cursados.
 - Antigüedad en la carrera No Docente de Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal, en la Universidad Nacional del Nordeste o en otras dependencias nacionales, provinciales, municipales o cualquier organismo público o privado. La antigüedad por servicios simultáneos no es acumulativa.
 - Otros antecedentes: desempeño en cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos, certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados y de todo otro aporte que tenga relación con el cargo al que se aspira.
- Art. 6°-** Cerrado el período de inscripción y verificada la presentación de la documentación para la inscripción, se labrará un acta de inscripción.
- Art. 7°-** Dentro de los 5 (cinco) días hábiles de vencido el plazo de inscripción, se exhibirá la nómina de postulantes. Durante ese lapso, Se correrá vista de la documentación presentada por los aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo lapso. En ese período los postulantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y éstos excusarse.
Se entenderá por correr vista al acto de poner a disposición de los interesados la documentación presentada por los demás aspirantes, en la oficina de la Dirección de Gestión de Personal de la FADyCC, tal lo establecido en la Resolución N° 386/17 – CS-.
- Art. 8°-** La fecha de la evaluación de Oposición será el día 5 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en el Aula Híbrida de la Facultad, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de la Sede Central de la FADyCC.
La evaluación de Oposición se desarrollará el día 5 de diciembre de 2023 y será de carácter público. Consistirá en la exposición sintética del informe presentado oportunamente al momento de la inscripción, según los requisitos determinados en el Anexo IV de la presente resolución, de hasta 15 minutos y un espacio de preguntas por parte del jurado que podrá extenderse hasta 45 minutos, abarcando preguntas específicas sobre el plan y otras en relación al temario propuesto.
- Art. 9°-** Los agentes No Docentes que oficiarán como jurado son los siguientes:
Miembros **TITULARES**:
- GODOY SOSA, Miriam Leticia - DNI N°13.637.695. Instituto Rectorado.
 - FERNÁNDEZ, Horacio Alberto - DNI N° 20.090.765. Facultad de Ciencias Económicas.
 - AUTCHER, Cordelia - DNI 12.024.404. Facultad de Medicina.
- Miembros **SUPLENTE**S:
- VELAR, María Carla - DNI 30.997.436. Facultad de Odontología.
 - VALLEJOS GÓMEZ, Marina - DNI 12.798.705 Instituto de Medicina Regional.
 - SAADE, Marta Susana - DNI N°14.237.776. Instituto Rectorado.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

5



RESOLUCIÓN N° **614123**
RESISTENCIA **25 SEP 2023**

ANEXO I
CRONOGRAMA SEGÚN PLAZOS EN DÍAS HÁBILES
DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 386/17-CS-

1. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO
<i>Durante 3 días y con antelación mínima de 15 días a la fecha de apertura de la inscripción</i>
26, 27 y 28 de septiembre de 2023
2. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO
<i>Durante 5 días</i>
24 al 31 de octubre de 2023
3. PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ASPIRANTES Y CORRIMIENTO DE VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
<i>Durante 5 días</i>
del 1 al 8 de noviembre de 2023
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, RECUSACIONES O IMPUGNACIONES, TRASLADOS, DESCARGOS - PRUEBAS, RESOLUCIÓN PERTINENTE Y CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN
<i>14 días</i>
del 9 al 29 de noviembre de 2023
5. EVALUACIÓN DE OPOSICIÓN
5 de diciembre de 2023

"Unus cupimus es donus efferimus"



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

6



RESOLUCIÓN N° 614123-D-
RESISTENCIA 25 SEP 2023

**ANEXO II
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE CARGO VACANTE DE LA
PLANTA NO DOCENTE DE LA FADYCC, PARA LA CATEGORÍA 01,
DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

FACULTAD DE:

SR/A DECANO/A:

Por la presente solicito mi inscripción en el Concurso de cargo vacante de la planta no docente de la FADyCC, para la categoría 01, del agrupamiento administrativo, conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17 -CS-

FUNCIONES:.....

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:.....

JORNADA LABORAL:

DATOS DEL ASPIRANTE

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Documento Nacional de Identidad u otro Documento que legalmente lo reemplace con indicación de la autoridad que lo expidió.....

Denunciar el domicilio real y constituir un domicilio legal para el Concurso, en la ciudad sede de la Facultad, donde serán válidas todas las notificaciones:

Calle.....

Piso.....Dpto.....Ciudad.....

Código Postal.....Teléfono.....Fax.....

E-mail.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Mencionar el detalle de la documentación presentada por el postulante, si es original o copia y la cantidad de ejemplares. La documentación que debe foliarse es la incorporada en el expediente y corresponde a:

Nota dirigida al Sr. Decano.....

Curriculum Vitae (4 copias).....

Informe escrito (2 copias)

Documentación probatoria (1 ejemplar foliada y debidamente autenticada).....

FIRMA Y ACLARACIÓN

LUGAR Y FECHA:.....

"Donar órganos es donar esperanza"

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco - República Argentina - (763504) (CS/FR) -
Teléfono (054) 0362 6445527 - info@artes.unne.edu.ar



RESOLUCIÓN N° 614/23
RESISTENCIA 25 SEP 2023

ANEXO III
FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres completos.
Tipo y N° de Documento de Identidad.
Domicilio real.
Domicilio legal para el concurso.
Teléfono celular.
Correo electrónico.
Lugar y fecha de nacimiento.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Señalar en cada caso la institución que otorgó las certificaciones y fecha.
Título de nivel medio.
Títulos de Nivel Superior no universitario
Títulos universitarios
- de Pregrado.
- de Grado.
- de Posgrado.

3. CARGOS DESEMPEÑADOS

-Cargo actual: Sede en la que desempeña funciones, lugar de trabajo.
- Otros cargos relacionados con el cargo motivo del concurso.
- Otros Antecedentes vinculados a la Administración
- Cargos de gestión universitaria.

4. ANTECEDENTES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Participación en Cursos, congresos, seminarios, jornadas, trabajos publicados y todo otro aporte que tenga relación con el cargo a concursar.

5. ANTECEDENTES EN ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Participación en actividades relacionadas con la docencia universitaria e integrar proyectos de investigación y/o de extensión.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

8



RESOLUCIÓN N° 614/23
RESISTENCIA 25 SEP 2023

ANEXO IV INFORME ESCRITO SOBRE TEMA A ELECCIÓN

El postulante deberá elaborar un informe que contemple las siguientes partes:

- Denominación del Informe: Deberá sintetizar en una denominación corta la idea principal del tema.
- Introducción: Deberán consignarse datos del contexto de inserción del tema y justificar su importancia o valor. En este apartado deberá vincularse con el Manual de Misiones y Funciones de la Dirección General de Coordinación Administrativa, determinado en la parte específica de la Resolución N° 779/21-CS-.
- Desarrollo del tema seleccionado y relación con las funciones a desempeñar en el cargo.
- Propuestas que se puedan a portar, en relación con el tema desarrollado y la función del cargo. Impacto de estas propuestas y recursos necesarios para ponerlas en marcha.

Presentación: El plan de trabajo propuesto consistirá en un mínimo de 3 y un máximo de 5 carillas, tamaño de papel A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, texto justificado, interlineado 1.

"Donar septimo et donare seipsum"



ANEXO V
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DEL CONCURSO, SEGÚN DECRETO 366/06 Y
RESOLUCIÓN 386/17 -CS-

PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO: 100 PUNTOS.

A. Puntaje para los antecedentes: 50 puntos.

1. Cómputo de la antigüedad: puntaje máximo 10 puntos.

Antigüedad en Años	Puntaje por antigüedad No Docente de Planta Permanente en la UNNE
1	0,4
2	0,8
3	1,2
4	1,6
5	2
6	2,4
7	2,8
8	3,2
9	3,6
10	4
11	4,4
12	4,8
13	5,2
14	5,6
15	6
16	6,4
17	6,8
18	7,2
19	7,6
20	8
21	8,4
22	8,8
23	9,2
24	9,6
25	10

2. Antecedentes por estudios formales realizados: puntaje máximo 40 puntos.

	Título	Puntaje
1	Títulos de grado y posgrado.	20
2	Tecnicatura en Gestión Universitaria	10
3	Cursos y capacitación afín al cargo	7
4	Antecedentes laborales vinculados al cargo a desempeñar	3



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

10



RESOLUCIÓN N° 614/23 D-
RESISTENCIA 23 SEP 2023

B. Puntaje para la prueba de oposición: 50 puntos.

1. Grilla de apreciación para evaluar el Informe escrito: puntaje máximo 25 puntos.

Presenta un informe de 3 a 5 carillas, tamaño de papel A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, alineado izquierda, interlineado 1.	Hasta 3 puntos
Denominación del Informe: Deberá sintetizar en una denominación corta la idea principal del tema.	Hasta 3 puntos
Introducción: Deberán consignarse datos del contexto de inserción del tema y justificar su importancia o valor. En este apartado deberá vincularse con el Manual de Misiones y Funciones de la Dirección General de Coordinación Administrativa, determinado en la parte específica de la Resolución N° 779/21-CS-.	Hasta 3 puntos
Desarrollo del tema seleccionado y relación con las funciones a desempeñar en el cargo.	Hasta 6 puntos
Propuestas que se puedan a portar, en relación con el tema desarrollado y la función del cargo. Impacto de estas propuestas y recursos necesarios para ponerlas en marcha.	Hasta 6 puntos
Coherencia interna en las partes que conforman el informe y exposición clara y comunicable.	Hasta 4 puntos

2. Grilla para la valoración de la Defensa Oral: puntaje máximo 25 puntos

Aspecto a valorar	
Adecuación al tiempo establecido (máximo 15 minutos)	Hasta 4 puntos
Orden, coherencia y claridad de la exposición	Hasta 5 puntos
Recursos utilizados y material aportado	Hasta 4 puntos
Respuestas adecuadas a las preguntas sobre el tema seleccionado.	Hasta 6 puntos
Respuestas adecuadas a las preguntas sobre el resto del temario.	Hasta 6 puntos

"Donar tiempo es donar esperanza"

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco - República Argentina - (3504 5159) - Teléfono (054) 0362 4465547 - info@arte.unne.edu.ar